

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35865 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado n.º 544/13, de la Entidad Aparcamientos y Servicios Clínicos, S.L., se ha dictado resolución, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente: ".....Diligencia de ordenación del Secretario Judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol...En Santa Cruz de Tenerife a 16 de septiembre de 2014.... Recibido el anterior escrito con n.º 2153/14, ya presentado por la Administración concursal, únase, habiéndose facilitado todas las copias requeridas dése traslado a todas las partes personadas. Téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º Modo impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial. Lo dispongo y firmo. Doy fe...."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo). Se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento es don Rodrigo José Rodríguez Álvarez, con D.N.I. 43780439-P, con domicilio en c/ Juan Pablo II, n.º 27 (Esquina Anselmo Benítez) 38004 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 24 70 00 y fax 911 23 89 52, correo electrónico: adconcursal5442013@gmail.com.-

Santa Cruz de Tenerife, 16 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140049324-1